



ILMO. SR. D. RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR
CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid
C/ Alcalá, 30-32
28014 Madrid

ASUNTO: SOLICITUD DE REANUDACIÓN URGENTE DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, DON ANDRÉS CEBRIÁN DEL ARCO, DON ANTONIO MARTÍNEZ PUERTAS Y DOÑA TERESA JUSDADO PAMPLIEGA, en nombre y representación, respectivamente, de la **Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid (CCOO)**, **ANPE-Madrid**, **Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF)**, **FeSP-Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT)**, según tenemos debidamente acreditado ante esta administración, y con domicilios a efectos de notificaciones en:

Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid (CCOO)
C/ Lope de Vega, nº 38, 4ª planta, 28014 Madrid

ANPE-Madrid,
C/ O'Donnell, 42, 1º A, 28009 Madrid

Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF)
C/ Alcalá, 182, 1º izq. 28028 Madrid

FeSP-Unión General de Trabajadores (UGT) Madrid
c/ Antonio Grilo, 10, 2º planta 28015 Madrid

EXPONEN:

PRIMERA.- SUSPENSIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Han transcurrido más de dos meses desde las Elecciones Sindicales celebradas el pasado 4 de diciembre.

Las reuniones de la Mesa Sectorial de Educación habían quedado suspendidas dos meses, lo que supone la interrupción absoluta de la negociación colectiva con los representantes del profesorado desde hace más de cuatro meses.

Hemos intentado la reanudación por las vías usuales al efecto, sin respuesta.



SEGUNDA.- ASUNTOS PENDIENTES

Los asuntos cuyo tratamiento es perentorio, son:

1. Seguimiento del Acuerdo Sectorial y del II Acuerdo para la mejora del Empleo Público y de condiciones de trabajo (2018-2020) y en particular, el Plan de empleo cuya negociación se inició y que quedó totalmente paralizado.
2. Seguimiento y desarrollo del Acuerdo Sectorial en sus elementos esenciales como las plantillas, cupo, retribuciones, horario.
3. Cumplimiento de la Ley de Salud y Prevención de Riesgos Laborales para el profesorado: Comités de Salud; Protocolos contra el Acoso y la Violencia.
4. Proyecto de Decreto por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y sus implicaciones en las condiciones laborales.
5. Establecimiento de un calendario de trabajo para temas pendientes: Centros de Educación de Personas Adultas, Escuelas Infantiles, Red de Orientación; Escuelas Oficiales de Idiomas, así como otras cuestiones pendientes solicitadas de manera reiterada y unánime por las organizaciones sindicales.

A la reunión asistirán, por parte de las organizaciones firmantes, los representantes que firman esta solicitud.

TERCERO.- DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Con carácter general y básico, en nuestro ámbito, el derecho a la negociación colectiva, *en los asuntos que nos afecten, se encuentra reconocido en el Capítulo IV (arts. 31 y ss.) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en desarrollo y concreción del art. 2.2.d) de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, con relación a los arts. 7 y 28 de la Constitución.*

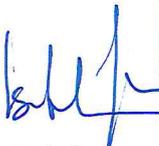
Con carácter particular, respecto de determinados puntos, el art. 5 y la Disposición adicional primera del *Acuerdo de 9 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 15 de diciembre de 2017, de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario, por el que se ratifica el Acuerdo de 21 de junio de 2017, de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario de la Comunidad de Madrid, para la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes, recoge los mecanismos de seguimiento, desarrollo y concreción del acuerdo a través de la negociación colectiva, en el marco general antedicho.*



Por lo anterior, SOLICITAN:

- La convocatoria urgente de una reunión para la reanudación de la negociación colectiva suspendida, con el objetivo de reiniciar los trabajos y normalizar el funcionamiento de la Mesa Sectorial de Educación.

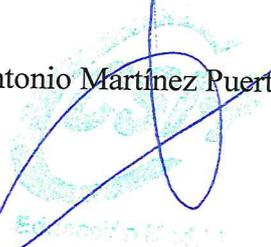
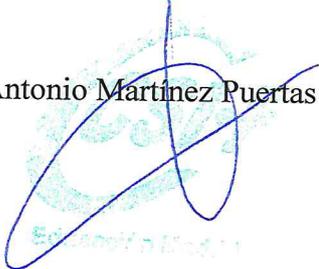
Madrid, a 18 de febrero de 2019



Isabel Galvín Arribas (CCOO)



Andrés Cebrián del Arco (ANPE)



Antonio Martínez Puertas (CSIF)



Teresa Jusado Pampliega (UGT)